

DECRETO 2481/1962, de 27 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Ocho estereoscopos de interpretación fotográfica Odss «Delft» III de 9" x 9" x 9" x 18", con accesorios».

En virtud del expediente incoado por el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire para la adquisición de «Ocho estereoscopos de interpretación fotográfica ODSS «DELFT» tercero de nueve pulgadas por nueve pulgadas por nueve pulgadas por dieciocho pulgadas, con accesorios», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Onde Delft», de Holanda, «Ocho estereoscopos de interpretación fotográfica ODSS «DELFT» tercero de nueve pulgadas por nueve pulgadas por nueve pulgadas por dieciocho pulgadas, con accesorios», por un importe total de diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro florines, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a trescientas cinco mil quinientas setenta pesetas con treinta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3482/1962, de 27 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Un grupo semirremolque cisterna de 21.000 litros y tractor con equipo para suministro de combustibles a aviones».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Combustibles de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Un grupo semirremolque cisterna de veintiún mil litros y tractor con equipo para suministro de combustibles a aviones», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Un grupo semirremolque cisterna de veintiún mil litros y tractor con equipo para suministro de combustibles a aviones», por un importe total máximo de dos millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2483/1962, de 27 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Repuestos para motores Pratt & Whitney, tipo R, 1340 AN1, que montan los aviones T. 6».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para motores Pratt & Whitney, tipo R, mil trescientos cuarenta AN uno, que montan los aviones T. seis, y

al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Repuestos para motores Pratt & Whitney, tipo R, mil trescientos cuarenta AN uno, que montan los aviones T. seis», por un importe total máximo de cuatro millones ciento cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2484/1962, de 27 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Aeropuerto Palma de Mallorca.—Instalaciones y Servicios.—Acometida y servicios del Parque de Salvamento».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Aeropuerto Palma de Mallorca.—Instalaciones y Servicios.—Acometida y servicios del Parque de Salvamento», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Aeropuerto Palma de Mallorca.—Instalaciones y Servicios.—Acometida y servicios del Parque de Salvamento», por un importe total máximo de seiscientos treinta y dos mil quinientas cuarenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3485/1962, de 27 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Edificaciones central eléctrica.—Aeropuerto de Palma de Mallorca.—San Juan».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización del proyecto de obra «Edificaciones central eléctrica.—Aeropuerto de Palma de Mallorca.—San Juan», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta